

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFERENCIA

EXPEDIENTE NÚM.: CONTR 2026 0000278149

TÍTULO: "Obras de reparación de elementos estructurales del antiguo Balneario de la Palma y el Real"

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 338.270,01€ (IVA no incl.)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 meses

1. OBJETO

El presente documento tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas que rigen la contratación de la ejecución de las obras de referencia en aquellos aspectos que pudieran no estar comprendidos en el Proyecto Básico y de Ejecución redactado al efecto por el arquitecto Pedro Lobato Vida, arquitecto colegiado n.º 3207 del Colegio de Arquitectos de Sevilla, y cuya determinación corresponde realizar al órgano de contratación.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

La presente contratación tiene por objeto la ejecución de las obras de reparación descritas en el citado Proyecto Básico y de Ejecución "Obras de reparación de elementos estructurales del antiguo Balneario de la Palma y el Real".

Las obras contemplarán:

1. Reparación estructural de elementos de hormigón armado:

- 1.1. Reparación Mirador Norte
- 1.2. Reparación Mirador Sur
- 1.3. Reparación Ala Norte
- 1.4. Reparación Ala Sur
- 1.5. Reparación cuerpo Central.

2. Reparación de fachadas:

- 2.1. Reparación Fachada Mirador Norte
- 2.2. Reparación Fachada Ala Norte
- 2.3. Reparación Fachada cuerpo Central
- 2.4. Reparación Fachada Ala Sur
- 2.5. Reparación Fachada Mirador Sur.

3. Pintura de protección:

- 3.1. Fachada Mirador Norte
- 3.2. Estructura hormigón Mirador Norte
- 3.3. Fachada Ala Norte
- 3.4. Estructura hormigón Ala Norte
- 3.5. Fachada cuerpo Central
- 3.6. Estructura cuerpo Central
- 3.7. Fachada Ala Sur
- 3.8. Estructura hormigón Ala Sur
- 3.9. Fachada Mirador Sur
- 3.10. Estructura hormigón Mirador Sur.

Especificaciones técnicas que rigen la contratación de las obras. Expediente n.º CONTR 2026 0000278149

JOSE LUIS GOMEZ VILLA		27/08/2026 11:03:42	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwczlBloSvHCS8l5UAp16EWuop1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3. PRESTACIONES ADICIONALES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO DEL CONTRATO.

Se comprenden en el objeto del contrato, y por tanto serán por cuenta de la CONTRATA, la realización y el abono a su costa de las siguientes actuaciones:

- La realización de la tramitación y legalización de cualquier instalación que lo requiriese, derivados del presente Proyecto ante los organismos competentes.
- Presentación al promotor y a la Dirección Facultativa de las obras (DF) de informes de seguimiento ambiental y documentos acreditativos del traslado y la gestión de residuos por gestores y operadores homologados.
- Presentación al promotor y a la DF de las fichas técnicas de los productos y equipos utilizados.
- Certificado expedido por la empresa contratista conforme para la ejecución del presente contrato asegurando que no se ha utilizado amianto ni sustancias preocupantes identificadas a partir de la lista de sustancias sujetas a autorización de acuerdo con el anexo XIV del Reglamento (CE) 1907/2006.
- En atención a la consideración como BIC del edificio objeto de las obras, así como su ubicación en la Caleta, la CONTRATA deberá coordinar con el IAPH determinación de las zonas de descarga y acopios de material, así como la entrada, estacionamiento y salida de vehículos.
- Asimismo, la CONTRATA deberá planificar la ejecución de las actuaciones de las obras a fin de permitir en lo posible la continuidad de la actividad habitual del IAPH, debiendo tenerse en cuenta especialmente los aspectos relativos a los accesos del personal, limpieza de las zonas de trabajo y emisiones de ruidos.
- La CONTRATA instalará el correspondiente cartel de obra, en localización acordada con la dirección de los trabajos, de acuerdo con las instrucciones del Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 218/2020, de 21 de diciembre y accesible desde la junta.es/identidad

4. DOCUMENTOS QUE RIGEN EL CONTRATO DE OBRAS.

El contrato se registrá, además del presente documento de especificaciones técnicas, por los siguientes documentos:

- Proyecto básico y de ejecución (incluye PPTP).
- Estudio de seguridad y salud.
- Estudio de Gestión de Residuos.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica
EL JEFE DEL CENTRO DE INTERVENCIÓN

Especificaciones técnicas que rigen la contratación de las obras. Expediente n.º CONTR 2026 0000278149

JOSE LUIS GOMEZ VILLA		27/08/2026 11:03:42	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwczlBloSvHCS8l5UAp16EWuop1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	